

Cae 1.74% real salario contractual (El Reforma 14/01/09)

Cae 1.74% real salario contractual (El Reforma 14/01/09)Calcula experto que las revisiones salariales y contractuales del sector industrial en 2009 serán de entre 4.5 y 4.9 por ciento Arturo Rivero Ciudad de México (14 enero 2009).- En diciembre, los salarios contractuales registraron un incremento nominal de 4.7 por ciento, equivalente a una caída real de 1.74 por ciento, la reducción más pronunciada desde abril de 1997, según estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo 312 revisiones de salarios en sindicatos registrados en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pero en general las mayores revisiones se están dando este mes de enero y se prevé un bajo incremento salarial. Hugo Ítalo, asesor laboral de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, aseguró que la caída real en los incrementos salariales se debe al entorno que vive el País en materia económica. "La inflación está por las nubes, los incrementos en los precios de productos de servicios y consumo provocan que ningún incremento al salario sea suficiente para elevar el poder adquisitivo de los trabajadores", dijo. Agregó que las revisiones salariales y contractuales del sector industrial en 2009 andarán entre 4.5 y 4.9 por ciento, aunque muchas empresas pactarán cero aumentos al salario como una medida para afrontar la crisis y evitar despidos. "En general percibimos que las revisiones salariales y contractuales que se lleven a cabo serán moderadas. Hay temor de más despidos, por lo que habrá un ambiente de conciliación en las mesas de negociación", vaticinó el abogado laboral. En el último bimestre de 2008 hubo empresas que brindaron aumentos salariales por arriba del promedio. Por ejemplo, Grupo Sabritas acordó con el sindicato un alza de 5.7 por ciento al salario; Glaxosmithkline México, de la industria química, 6 por ciento, y Aeropuerto y Servicios Auxiliares, 5 por ciento. Arturo Alcalde lamentó que los aumentos salariales sean castigados. Dijo que esta situación no es una novedad. "Históricamente, los salarios de los trabajadores son castigados. Siempre hay pretextos para no dar mejores aumentos y mejorar así el poder adquisitivo de los trabajadores", criticó. Las ramas de la actividad económica que registraron una caída real en el salario negociado son servicios telefónicos, transporte terrestre, automotriz y autopartes, otras manufacturas, elaboradoras de bebidas y eléctrica. Por estados, son Puebla, Hidalgo, Querétaro, Durango, Oaxaca, Veracruz y Tlaxcala, entre otros, los que figuran también en esa lista. Impactan a menores ingresos El disparo inflacionario de 2008 impactó más a quienes tienen ingresos de entre uno y tres salarios mínimos. Estos estratos de ingreso registraron una tasa de inflación de 8.1 por ciento contra 6.53 del indicador general de precios. En contraste, el estrato de mayores ingresos (más de 6 salarios mínimos) tuvo una inflación de 6 por ciento, revelan datos del Banxico. "Las presiones inflacionarias del año anterior tuvieron un efecto directo en las familias de menores ingresos, que basan su consumo principalmente en productos de consumo básico. "Y en 2008 se observaron fuertes incrementos en genéricos como alimentos, gasolina, electricidad, entre otros, dañando la economía de quienes menos ingresos tienen", señaló César Castro, director de Análisis del CAPEM. Con información de Juan Carlos Orozco.